

# Información de Trámite

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre Trámite</b>   | CONSULTAS DE NORMAS DE EDIFICACIÓN   |
| <b>Institución</b>  | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI   |
| <b>Descripción</b>  | <p>Este documento técnico tiene como finalidad informar al ciudadano sobre las regulaciones vigentes que rigen el diseño y la construcción dentro del cantón. A través de este instrumento, se determinan parámetros fundamentales como la forma de ocupación del suelo, los retiros (frontales, laterales y posteriores), el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), y las alturas máximas permitidas, asegurando que cualquier proyecto arquitectónico se ajuste a la normativa técnica municipal.</p>  |
| <b>¿A quién está dirigido?</b>                                  | <p>Este instrumento técnico informativo está dirigido a toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que en calidad de propietario o profesional técnico responsable, requiera conocer las normas específicas de edificación aplicables a un predio para la elaboración de proyectos de construcción o remodelación.</p> <p><b>Dirigido a:</b><br/>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>  |
| <b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b> | <p><b>Tipo de Resultado:</b><br/>Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el documento de Consulta de Normas de Edificación, emitido por el Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo. Este reporte técnico es indispensable para que el proyectista o propietario garantice que el diseño de su edificación cumple con los estándares urbanísticos requeridos antes de solicitar el permiso de</li></ul> |
| <b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>                     | <p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tasa administrativa por el trámite</li><li>• Solicitud dirigida a la alcaldesa - Lcda. Viviana Olivares coll</li><li>• Copia del pago de impuesto predial del predio de la consulta</li><li>• Copia de cédula del propietario</li></ul>  |

### ¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Dirección de Planeamiento de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal del GADM San Jacinto de Yaguachi, el costo se estructura de la siguiente manera:

**Tasa de Certificaciones Varias N° 118 - \$15,00 y Certificado de No Adeudar N° 5 - \$5,00:** Valores establecidos en la normativa vigente que deben ser cancelados obligatoriamente para la gestión del proceso.

Consulta de Normas de Edificación: Este certificado como tal no genera una liquidación para pago; se entrega de forma gratuita siempre que el solicitante cumpla con la entrega de los requisitos administrativos previos.

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Lugar:** Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

**Dirección:** Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.

**Horario:** Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

### Base Legal

- [ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.](#) Art. 5.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo.

**Correo Electrónico:** [usodesuelo@municipiodeyaguachi.gob.ec](mailto:usodesuelo@municipiodeyaguachi.gob.ec)

**Teléfono:** (04) 2021735 - ext. 1041.

### Transparencia